



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-18849-MB-2021 Y

Cuerpo 1 // **5763-HCD-2022.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-18949-MB-2021 y Cuerpo 1 // **5763-HCD-2022**; Ref. a: Licitación Pública 104/2021, para el objeto: "COMPRA DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL CENTRO OFTALMOLÓGICO SAN CAMILO", PARA EJERCICIO 2022;

Por Resolución N° 280/2021 de fecha 12 de Noviembre de 2021 se concretó el llamado para la Licitación Pública N° 104/2021, para el objeto: "COMPRA DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL CENTRO OFTALMOLÓGICO SAN CAMILO", PARA EJERCICIO 2022 con un presupuesto oficial de \$18.862.435,00 (Pesos dieciocho millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100);

El proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El acta de apertura de fecha 16 de Diciembre de 2021 obrante a fs. 170, surge la presentación de TRES propuestas correspondientes a las firmas: DROGUERIA PROMEDIC S.R.L., LIDERMAN FABIAN ALDO y SHIROMA CYNTHIA MARIANA;

Conforme surge del informe técnico emanado de la Secretaria de Salud Pública e Higiene obrante a fs. 199/200, las propuestas presentadas por las empresas oferentes cumplen los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones resultando técnicamente de mérito con las salvedades allí expuestas;

La Comisión de Preadjudicaciones analizó las ofertas presentadas por las empresas y aconsejo efectuar la adjudicación conforme siguiente detalle: 1) POR MEJOR PROPUESTA ECONOMICA: *LIDERMAN FABIAN ALDO : ítems n° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 26, 29 y 37. POR MEJOR CALIDAD ítem n° 30 * SHIROMA CYNTHIA MARIANA : ítems n° 13, 14, 27 y 28. POR MEJOR CALIDAD ítem 36 y 25.- *DROGUERIA PROMEDIC SRL: : ítems n° 1, 11, 21, 22, 23, 24, 32, 34 y 35. 2)POR SER OFERTA UNICA conveniente a los intereses de la comuna:

*LIDERMAN FABIAN ALDO: ítems n° 19 y 20

*DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.: ítems n° 31 y 33

Habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose para los ítems 19, 20, 31 y 33 una única oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el artículo 155 del Decreto - Ley 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

ORDENANZA N° 6148

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar los ítems N° 19 y 20 de la Licitación Pública N° 104/2021 para el objeto: "COMPRA DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL CENTRO OFTALMOLÓGICO SAN CAMILO" PARA EJERCICIO 2022 , a la firma LIDERMAN FABIAN ALDO por la suma total de Pesos Dos millones (\$2.000.000) ; y los ítems 30 y 31 a la firma DROGUERIA PROMEDIC S.R.L. por la suma total de Pesos ciento treinta y nueve mil seiscientos treinta (\$139.630,00) por ser las únicas oferta y resultar conveniente a los intereses de la Comuna.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-

Berazategui, 24 de Enero de 2022.-